

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

BOP-A-2024-4200

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno el día 15 de octubre de 2024, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario nº 3/2024, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y mayores ingresos efectivamente recaudados derivados de la liquidación definitiva de la PIE correspondiente al ejercicio 2022, que asciende a la cantidad de 430.000,00 euros.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, 16 de octubre de 2024.- El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): B75F F8AC 8303 FD1E E389 **Fecha Firma:** 23-10-2024 07:57:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B75FF8AC8303FD1EE389